RESOLUCIÓN No. 047 de 18 de marzo de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2020 Y SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE FUENTES EN LOS RUBROS DE INVERSION"

La Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el Acuerdo 004 de 2008, por medio del cual se establece el estatuto para el manejo de presupuesto de recursos propios de la Asociación, en el capítulo IV, artículo 22, numerales 1 y 4; MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, y

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Acuerdo 005 del 27 diciembre de 2019, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2020 en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($4.904.474.245)**.

b) Que mediante Resolución 103 de diciembre 27 de 2019, el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, fijó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia Fiscal 2020 en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($4.904.474.245)**.

c) Que mediante Resolución 146 del 27 de diciembre de 2019, la gerente de la Asociación Aeropuerto del Café, liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020 en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($4.904.474.245)**.

d) Que mediante Resolución 009 del 23 de enero de 2020, se aprobó una modificación al presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2020, mediante traslados internos en los gastos de personal y los gastos generales por valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($14.500.000).**

e) Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, mediante Resolución 022 de marzo 17 de 2020, aprobó la modificación al presupuesto

de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia Fiscal 2020 en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($367.209.059,00)**.

f) Que mediante Acuerdo 01 del 18 de marzo de 2020, se materializó la modificación al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobada por el Consejo Directivo y el CODFIS por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($367.209.059,00)**, así:

RUBRO	VALOR
A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 164.080.879**
1. Gastos de Personal	$ 80.000.000
2. Gastos Generales	$ 84.080.879
C. GASTOS DE INVERSION	**$203.128.180**
2. Investigación y Estudios	$203.128.180
TOTAL	$367.209.059

g) Que mediante certificación del 18 de marzo de 2020, el Coordinador Administrativo y Financiero certifica que existen recursos de capital y aportes de los INFIS en el rubro de inversión por valor de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($198.667.059),** libres de afectación presupuestal alguna, así: $175.676.806 Recursos de Capital de Aerocafé y $22.990.253 por Ingresos Corrientes por Aportes de los INFIS.

h) Que el Coordinador Administrativo y Financiero de la entidad, expidió el certificado de disponibilidad No. 7 del 02 de enero de 2020 por valor de $38.702.256. fuente del recurso (Gobernación de Caldas) cuyo objeto es la *"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EXPERTO EN SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN, VIGILANCIA Y GESTIÓN DEL TRANSITO AÉREO, Y SISTEMAS AERONÁUTICOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE GESTIÓN DEL ESPACIO*

AÉREO PARA EL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ¨ y que es necesario sustituir la fuente con recursos de Aerocafé, debido a que en la ordenanza 866 del 16 de diciembre de 2019, las vigencias futuras autorizadas para Aerocafé tienen destinación específica para estudios y diseños más no para interventoría y/o supervisión.

i) Que el Coordinador Administrativo y Financiero de la entidad, expidió el certificado de disponibilidad No. 46 del 03 de marzo de 2020 por valor de $14.000.000 fuente del recurso (Gobernación de Caldas) cuyo objeto es la *¨PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN INGENIERIA ELECTRICA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES LA ELABORACION DE LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS DE SEGURIDAD Y DE COMUNICACIONES A NIVEL DE DETALLE EN FASE III DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ¨*. y que es necesario sustituir la fuente con ingresos corrientes de los INFIS, debido a que en la ordenanza 866 del 16 de diciembre de 2019, las vigencias futuras autorizadas para Aerocafé tienen destinación específica para estudios y diseños más no para interventoría y/o supervisión.

j) Que el Coordinador Administrativo y Financiero de la entidad, expidió el certificado de disponibilidad 49 del 06 de marzo de 2020 por valor de $123.224.500. Fuente del recurso (Gobernación de Caldas) cuyo objeto es la *¨INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS, DE SEGURIDAD Y DE COMUNICACIONES, A NIVEL DE DETALLE EN FASE II, DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ¨.,* y que es necesario sustituir la fuente con recursos de Aerocafé, debido a que en la ordenanza 866 del 16 de diciembre de 2019, las vigencias futuras autorizadas para Aerocafé tienen destinación específica para estudios y diseños más no para interventoría y/o supervisión.

k) Que una vez efectuada la sustitución de fuentes de los literales h), i) y j), el Coordinador Administrativo y Financiero certifica que quedan recursos libres

de afectación presupuestal por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($837.754.686),** cuya fuente es la Gobernación de Caldas.

l) Que el Coordinador Administrativo y Financiero de la entidad, expidió el certificado de disponibilidad No. 2 del 01 de enero de 2020 por valor de $812.953.703, fuente del recurso (Recurso de Capital Aerocafé) cuyo objeto es la *"REALIZACION DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE GESTION DEL ESPACIO AEREO PARA EL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS"* y que se requiere cambiar la fuente del recurso (Gobernación de Caldas) en cumplimiento a lo ordenado por la ordenanza 866 del 16 de diciembre de 2019 que en su artículo segundo indica: *"Los recursos aprobados en la presente iniciativa Ordenanzal, serán girados al Patrimonio Autónomo constituido para el Aeropuerto del Café, a excepción de $1500 millones de pesos que serán girados directamente en la vigencia 2020 a la Asociación Aeropuerto del Café para la contratación de estudios y diseños".*

m) Que de acuerdo con las normas de presupuesto vigentes, es viable la sustitución de las fuentes de financiación de los compromisos adquiridos, por aquellas fuentes de financiación que se encuentren libres de afectación, siempre y cuando se mantenga la destinación del recurso y no se modifique el concepto del gasto que fue afectado por el respectivo registro presupuestal. Esto con el fin de dar cumplimiento a la ordenanza 866 de 2019.

n) Que dando cumplimiento al artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, *"las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por la Gerente de la Asociación".*

RESOLUCIÓN No. 047 de 18 de marzo de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2020 Y SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE FUENTES EN LOS RUBROS DE INVERSION"

Conforme a las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DESAGREGAR la adición al presupuesto ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia fiscal 2020, aprobado por el Consejo Directivo y por el Departamento de Política Fiscal del Departamento CODFIS, así:

INGRESOS

CODIGO	RUBRO	TIPO DE RECURSO	ORIGEN ESPECIFICO DEL RECURSO	DESTINACION DEL RECURSO	SITUACION DE FONDOS	ADICION
1	INGRESO					367.209.059
1.1	INGRESOS CORRIENTES					237.803.567
1.1.02	NO TRIBUTARIOS					237.803.567
1.1.02.05	APORTES					237.803.567
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES					237.803.567
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL					58.000.000
1.1.02.05.05.03.01	DEL NIVEL CENTRAL DEPARTAMENTAL					58.000.000
1.1.02.05.05.03.01.98	OTROS APORTES DEL NIVEL CENTRAL DEPARTAMENTAL	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES POR OTROS APORTES	DESTINACION ESPECIFICA	CON SITUACION DE FONDOS	58.000.000
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL					179.803.567
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES					179.803.567
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES					179.803.567
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES POR	LIBRE DESTINACION	CON SITUACION DE FONDOS	179.803.567

RESOLUCIÓN No. 047 de 18 de marzo de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2020 Y SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE FUENTES EN LOS RUBROS DE INVERSION"

CODIGO	RUBRO	TIPO DE RECURSO	ORIGEN ESPECIFICO DEL RECURSO	DESTINACION DEL RECURSO	SITUACION DE FONDOS	ADICION
	MUNICIPALES Y/O DISTRITALES		OTROS APORTES			
1.2	RECURSOS DE CAPITAL					129.405.492
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL					129.405.492
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE					129.405.492
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES POR OTROS APORTES	TRANSPORTE AEREO	CON SITUACION DE FONDOS	129.405.492

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Adición
2	GASTOS	$ 367.209.059,00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 164.080.879,00
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	$ 80.000.000,00
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	$ 24.919.000,00
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	$ 21.000.000,00
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	$ 21.000.000,00
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	$ 2.000.000,00
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 919.000,00
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	$ 1.000.000,00
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	$ 46.581.000,00
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	$ 46.581.000,00
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 8.500.000,00
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	$ 3.500.000,00
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	$ 3.500.000,00
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	$ 500.000,00
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	$ 1.000.000,00
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	$ 2.000.000,00
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	$ 5.000.000,00

RESOLUCIÓN No. 047 de 18 de marzo de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2020 Y SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE FUENTES EN LOS RUBROS DE INVERSION"

2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	$ 4.000.000,00
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	$ 2.000.000,00
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	$ 2.000.000,00
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	$ 1.000.000,00
2.1.02	GASTOS GENERALES	$ 84.080.879,00
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	$ 16.000.000,00
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	$ 16.000.000,00
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	$ 63.080.879,00
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	$ 15.000.000,00
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	$ 12.000.000,00
2.1.02.02.09	SEGUROS	$ 16.000.000,00
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 10.000.000,00
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	$ 10.080.879,00
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	$ 5.000.000,00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	$ 203.128.180,00
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	$ 203.128.180,00
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	$ 203.128.180,00
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	$ 203.128.180,00

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la vigencia 2020, quedará así:

INGRESOS

CODIGO	RUBRO	TIPO DE RECURSO	ORIGEN ESPECIFICO DEL RECURSO	DESTINACION DEL RECURSO	SITUACION DE FONDOS	APROPACION FINAL
1	INGRESO					5.271.683.304
1.1	INGRESOS CORRIENTES					3.859.607.134
1.1.02	NO TRIBUTARIOS					3.859.607.134
1.1.02.05	APORTES					3.859.607.134
1.1.02.05.05	APORTES DE OTRAS ENTIDADES					3.859.607.134
1.1.02.05.05.03	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL					2.679.803.567

RESOLUCIÓN No. 047 de 18 de marzo de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2020 Y SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE FUENTES EN LOS RUBROS DE INVERSION"

CODIGO	RUBRO	TIPO DE RECURSO	ORIGEN ESPECIFICO DEL RECURSO	DESTINACION DEL RECURSO	SITUACION DE FONDOS	APROPACION FINAL
1.1.02.05.05.03.01	DEL NIVEL CENTRAL DEPARTAMENTAL					1.500.000.000
1.1.02.05.05.03.01.98	OTROS APORTES DEL NIVEL CENTRAL DEPARTAMENTAL	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES POR OTROS APORTES	DESTINACION ESPECIFICA	CON SITUACION DE FONDOS	1.500.000.000
1.1.02.05.05.03.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES					1.179.803.567
1.1.02.05.05.03.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES					1.179.803.567
1.1.02.05.05.03.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES					1.179.803.567
1.1.02.05.05.03.03.01.03.98	OTROS APORTES DE EMPRESAS NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES POR OTROS APORTES	LIBRE DESTINACION	CON SITUACION DE FONDOS	1.179.803.567
1.1.02.05.05.05	DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL					1.179.803.567
1.1.02.05.05.05.03	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES					1.179.803.567
1.1.02.05.05.05.03.01	DE ENTIDADES NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES					1.179.803.567
1.1.02.05.05.05.03.01.03	DE EMPRESAS NO FINANCIERAS MUNICIPALES Y/O DISTRITALES	INGRESOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES POR OTROS APORTES	LIBRE DESTINACION	CON SITUACION DE FONDOS	1.179.803.567
1.2	RECURSOS DE CAPITAL					1.412.076.170
1.2.02	OTROS RECURSOS DE CAPITAL					1.412.076.170
1.2.02.01	RECURSOS DEL BALANCE					1.365.797.179
1.2.02.01.05	REINTEGROS					-
1.2.02.01.98	OTROS RECURSOS DEL BALANCE	INGRESOS CORRIENTES	RECURSOS PROPIOS	TRANSPORTE AEREO	CON SITUACION DE FONDOS	1.365.797.179
1.2.02.03	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS					46.278.991

RESOLUCIÓN No. 047 de 18 de marzo de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2020 Y SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE FUENTES EN LOS RUBROS DE INVERSION"

CODIGO	RUBRO	TIPO DE RECURSO	ORIGEN ESPECIFICO DEL RECURSO	DESTINACION DEL RECURSO	SITUACION DE FONDOS	APROPACION FINAL
1.2.02.03.01	INTERESES					46.278.991
1.2.02.03.01.01	PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACION					46.278.991
1.2.02.03.01.01.98	OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACION	INGRESOS CORRIENTES	RECURSOS PROPIOS	TRANSPORTE AEREO	CON SITUACION DE FONDOS	46.278.991

GASTOS

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2	GASTOS	5.271.683.304
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.153.274.436
2.1.01	GASTOS DE PERSONAL	1.297.514.608
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	716.257.002
2.1.01.01.01	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	657.080.000
2.1.01.01.01.01	SUELDOS	634.000.000
2.1.01.01.01.02	SUELDOS DE VACACIONES	21.000.000
2.1.01.01.01.04	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	2.080.000
2.1.01.01.11	OTRAS REMUNERACIONES QUE NO SON FACTOR SALARIAL	1
2.1.01.01.19	PRIMA DE SERVICIOS	43.000.000
2.1.01.01.31	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.177.000
2.1.01.01.33	INDEMNIZACION POR VACACIONES	14.000.000
2.1.01.01.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	327.757.603
2.1.01.02.03	HONORARIOS PROFESIONALES	327.757.600
2.1.01.02.07	PERSONAL SUPERNUMERARIO	1
2.1.01.02.11	REMUNERACIÓN DE APRENDICES	1
2.1.01.02.98	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	253.500.001
2.1.01.03.01	AL SECTOR PÚBLICO	89.500.000
2.1.01.03.01.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	34.000.000

RESOLUCIÓN No. 047 de 18 de marzo de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2020 Y SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE FUENTES EN LOS RUBROS DE INVERSION"

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.01.03.01.01.01	CESANTIAS	6.000.000
2.1.01.03.01.01.01.01	FONDOS DE CESANTIAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO	6.000.000
2.1.01.03.01.01.03	PENSIONES	27.000.000
2.1.01.03.01.01.03.01	FONDOS DE PENSIONES	27.000.000
2.1.01.03.01.01.05	SALUD	1.000.000
2.1.01.03.01.01.05.01	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	1.000.000
2.1.01.03.01.03	APORTES PARAFISCALES	55.500.000
2.1.01.03.01.03.01	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	13.500.000
2.1.01.03.01.03.03	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	20.000.000
2.1.01.03.01.03.09	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	22.000.000
2.1.01.03.03	AL SECTOR PRIVADO	164.000.001
2.1.01.03.03.01	APORTES PREVISIÓN SOCIAL	137.000.000
2.1.01.03.03.01.01	FONDOS DE CESANTÍAS	42.000.000
2.1.01.03.03.01.03	FONDOS DE PENSIONES	44.000.000
2.1.01.03.03.01.05	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD	51.000.000
2.1.01.03.03.02	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	1
2.1.01.03.03.03	APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	27.000.000
2.1.01.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.01.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.02	GASTOS GENERALES	844.999.826
2.1.02.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	46.249.592
2.1.02.01.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.480.000
2.1.02.01.03	COMPRA DE EQUIPOS	33.877.591
2.1.02.01.05	DOTACIÓN DE PERSONAL	800.000
2.1.02.01.07	BIENESTAR SOCIAL	1.092.000
2.1.02.01.98	OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES	1
2.1.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	771.910.232
2.1.02.02.01	CAPACITACIÓN	5.051.550
2.1.02.02.03	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	55.000.000
2.1.02.02.05	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	37.200.000
2.1.02.02.07	SERVICIOS PÚBLICOS	10.000.000
2.1.02.02.09	SEGUROS	539.000.000
2.1.02.02.11	PUBLICIDAD	1

RESOLUCIÓN No. 047 de 18 de marzo de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2020 Y SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE FUENTES EN LOS RUBROS DE INVERSION"

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.1.02.02.13	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11.732.500
2.1.02.02.15	MANTENIMIENTO	1
2.1.02.02.19	ASEO	13.650.000
2.1.02.02.21	ARRENDAMIENTOS	58.968.000
2.1.02.02.23	COMISIONES, INTERESES Y DEMÁS GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS	573.300
2.1.02.02.25	SISTEMATIZACIÓN	1
2.1.02.02.27	BIENESTAR SOCIAL	2.184.000
2.1.02.02.29	GASTOS JUDICIALES	4.420.000
2.1.02.02.98	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	34.130.879
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	26.840.000
2.1.02.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.02.97	PAGOS VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.1.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.760.002
2.1.03.98	OTRAS TRANSFERENCIAS	10.760.002
2.1.03.98.05	CUOTA DE AUDITAJE	5.300.000
2.1.03.98.07	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.460.000
2.1.03.98.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1
2.1.03.98.97	VIGENCIAS EXPIRADAS	1
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	3.118.408.868
2.3.01	INFRAESTRUCTURA	291.999.999
2.3.01.01	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	291.999.999
2.3.01.01.01	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	131.000.000
2.3.01.01.01.98	OTROS GASTOS EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	131.000.000
2.3.01.01.03	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	160.999.999
2.3.01.01.03.98	OTROS GASTOS EN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	160.999.999
2.3.04	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS	2.826.408.868
2.3.04.01	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2.826.408.868
2.3.04.01.97	PAGO VIGENCIAS EXPIRADAS	64.399.363

RESOLUCIÓN No. 047 de 18 de marzo de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2020 Y SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE FUENTES EN LOS RUBROS DE INVERSION"

Código	Rubro Presupuestal	Apropiación Final
2.3.04.01.98	OTROS GASTOS EN INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2.762.009.505
2.3.95	RESERVAS LEY 819 DE 2003	1

ARTÍCULO TERCERO: SUSTITUIR en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal 2020 algunas de las fuentes de los recursos, aprobado mediante Resolución 155 del 30 de diciembre de 2019, así:

a) Sustituir la fuente de pago del Registro Presupuestal No. 7 del 07 de enero de 2020 en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($38.702.256),** sustituyendo la fuente de financiación de Ingresos Corrientes provenientes de la Gobernación por Recursos de Capital de Aerocafé que ampara el compromiso legalmente adquirido mediante el contrato de prestación de servicios 002 del 07 de enero de 2020.

b) Sustituir la fuente de pago del Registro Presupuestal No. 75 del 03 de marzo de 2020 en la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000),** sustituyendo la fuente de financiación de Ingresos Corrientes provenientes de la Gobernación por Ingresos Corrientes de los INFIS, que ampara el compromiso legalmente adquirido mediante el contrato de prestación de servicios 013 del 03 de marzo de 2020.

c) Sustituir la fuente del recurso del Certificado de Disponibilidad No. 49 del 06 de marzo de 2020 en la suma **CIENTO VEINTI TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($123.224.500)**, sustituyendo la fuente de financiación de Ingresos Corrientes provenientes de la Gobernación por Recursos de Capital de Aerocafé que ampara el Concurso de Méritos CM-ACC-017-2020 cuyo objeto es la *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA DE LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS, DE SEGURIDAD Y DE COMUNICACIONES, A NIVEL DE DETALLE EN FASE II, DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ"* y que a la fecha no se adjudicado.

d) Sustituir la fuente del recurso del Certificado de Disponibilidad No. 2 del 01 del primero de enero de 2020 por valor de **OCHOCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS**

($812.953.703), sustituyendo la fuente de financiación de Recursos de Capital de Aerocafé por Ingresos Corrientes provenientes de la Gobernación que ampara el Concurso de Méritos CM-AAC-010-2020, cuyo objeto es *"REALIZACION DE UN ESTUDIO INTEGRAL DE GESTION DEL ESPACIO AEREO PARA EL PROYECTO AEROPUERTO DEL CAFE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS"* y que a la fecha no se ha suscrito el respectivo contrato ni se ha expedido el registro presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO: LIBERAR los Ingresos Corrientes de la Gobernación de Caldas de destinación específica en la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($175.926.756).**

ARTÍCULO QUINTO: LIBERAR los Recursos de Capital Aerocafé en la suma de **OCHOCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES PESOS ($812.953.703),**

ARTÍCULO SEXTO: COMPROMETER los Recursos de Capital de la Asociación Aeropuerto del Café certificados por el Coordinador Administrativo de acuerdo al literal g) de los considerandos, en la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($38.702.256)** con el fin de atender el compromiso legalmente adquirido mediante el registro presupuestal No. 7 del 07 de enero de 2020 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7 del 02 de enero de 2020 y expedir los CDPS y RPs respectivos.

ARTÍCULO SEPTIMO: **APROPIAR-** los Recursos de Capital de la Asociación Aeropuerto del Café certificados por el Coordinador Administrativo de acuerdo al literal g) de los considerandos en la suma **CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($123.224.500)** con el fin de amparar la disponibilidad de recursos del concurso de méritos en curso CM-AAC-017-2020 y expedir el CDP respectivo.

ARTÍCULO OCTAVO: COMPROMETER- de los recursos liberados de los Ingresos Corrientes de los INFIS, la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000)** con el fin de atender el compromiso legalmente adquirido mediante el registro presupuestal No. 75 del 03 de marzo de 2020. y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 46 del 03 de marzo de 2020 y expedir los CDPS y RPs respectivos.

RESOLUCIÓN No. 047 de 18 de marzo de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ PARA LA VIGENCIA 2020 Y SE EFECTUA UNA SUSTITUCION DE FUENTES EN LOS RUBROS DE INVERSION"

ARTICULO NOVENO: Realizar las modificaciones a los contratos de prestación de servicios No. 002 del 02 de enero de 2020, suscrito con el experto Paulo César Vila Millones, y No. 013 del 03 de marzo del 2010, suscrito con el ingeniero electricista Gabriel Eugenio Tobón Correa, en cuanto a la fuente del recurso modificados en la presente resolución y a los CDPS y RPS que los ampara, así como también expedir adenda en secop II para el concurso de méritos No. CM-AAC-017-2020, cuyo objeto es contratar LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS DISEÑOS DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE SEGURIDAD Y COMUNICACIÓN, A NIVEL DE DETALLE EN FASE III, DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DEL CAFÉ y que está en curso.

ARTICULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente

Proyecto: Cesar Augusto Flórez Osorio, Coordinador Administrativo y Financiero

Reviso: Juan Sebastián Ocampo Murillo, Director Jurídico (Revisó aspectos jurídicos)